CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

19º na Sesión (Ordinaria): 06 de noviembre 2008

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Juan Carlos

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

SEGRE, Luis Gustavo

YAWNY, Viviana

YUNI, Eduardo

Concejales ausentes:

NOVO, Enrique

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 19
(Ordinaria)

Río Cuarto, 6 de noviembre de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **6 de noviembre del año 2008**, a las **18:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.
Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 16537)= Secretaría de Economía eleva Tercer Informe Trimestral 2008 correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2008 y Tercer Trimestre correspondiente al Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto.

2). (E. 16545)= Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 304/08 vetando la Ordenanza N° 67/08 relacionada con la venta de alimentos saludables en establecimientos escolares.

3). (E. 16550)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite copia de Decreto N° 300/08 confirmando la integración del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

4). (E. 16557)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expedientes Administrativos N° 17567/S/08; 17572/S/08; 17807/S/08; 18815/S/08 y 19131/S/08 iniciados por esa Secretaría y referidos a vacantes en el Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

5). (E. 16238)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva nota presentada por el señor Elio Valdo Martinello en referencia a concesión de licencia de taxi, para agregar al Expediente Administrativo N° 23485/M/99.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 16538)= Agrupación de Empresas Sanatoriales eleva nota solicitando se declare de interés municipal la Reunión Confederal de la Comunidad Argentina Salud a realizarse el 20 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

2). (E. 16546)= Sr. Mario Miglietta –Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Pcia. de Córdoba eleva nota solicitando se declare de interés municipal la Primera Jornada Informativa de este de ese Colegio a realizarse el día 7 de noviembre en el salón principal del CECIS.

3). (E. 16539)= Proyecto Angel eleva nota solicitando se considere dicho Proyecto dentro del Presupuesto 2009.

4). (E. 16549)= Granja SIQUEM –Asociación Civil eleva nota solicitando un subsidio destinado a completar una obra de construcción en dependencias de la institución.

5). (E. 16556)= Cdor. Osvaldo Fuentes eleva nota solicitando la Banca del Ciudadano a fin de exponer las razones y motivos por los que se propone al Profesor Tenaglia sea declarado Ciudadano Ilustre.

c) <u>Despachos de Comisión</u>:

c.1) <u>Para ser destinados al archivo:</u>

1). (E. 16363)= Defensoría del Pueblo sobre presentación de nota dando cumplimiento a lo determinado por la Carta Orgánica Municipal respecto a presentación de informe de actuación de ese instituto.

c.1) <u>Para ser tratados:</u>

1). (E. 16532)= Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Expo Tuning Río Cuarto.

2). (E. 16522)= Concejal Graciela de Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1389/07 –locales de bronceado-.

3). (E. 16531)= Colegio San Juan de la Cruz sobre proyecto académico de extensión comunitaria denominado “Movete por lo Sano”.

4). (E. 16521)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 707/05 –Programa de Subsidios Productivos y/o Prestadores de Servicios reintegrables destinados a pequeños y medianos emprendedores locales, en lo referente a la Secretaría interviniente.

5). (E. 16495)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 245/08 firmado ad-referéndum del Concejo Deliberante relacionado con la aprobación de las modificaciones introducidas al Clasificador para el Presupuesto General.

6). (E. 16528)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica sobre proyecto de Resolución modificando Decreto Reglamentario N° 229/08 de la Ordenanza N° 40/08.

7). (E. 16520)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1682/08 –Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto, en lo referente a la Secretaría interviniente.

8). (E. 16519)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 11/08 del Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.) por lo que se contrata en forma directa por el sistema de libre negociación con la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Ltda..

9). (E. 16456)= Señor Elio Valdo Martinello sobre nota solicitando concesión definitiva de chapa de taxi.

10). (E.16480)= Asociación Trabajadores del Estado (ATE) sobre nota solicitando el uso de la Banca del Ciudadano por motivos concernientes al aumento salarial no remunerativo de jubilados municipales.

11). (E. 16380)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza N° 72/04 y aprobando convenio firmado con el señor Tomás Juan Nicolino.

12). (E. 16357)= Concejal Enrique Novo –Bloque Fregen sobre proyecto de Ordenanza reglamentando la Auditoría Municipal.

13). (E. 16488)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sobre autorizar al señor Presidente del Concejo Deliberante a suscribir un contrato de locación.

14). (E. 16512)= Concejal Enrique Novo –Bloque Fregen sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 908/06 –Tarifas servicio transporte urbano de pasajeros.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 16178)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 17/08 por la que se adjudica a la Sra. Analía Abad Fonseca un lote de terreno baldío.

2). (E. 16535)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 6° de la Ordenanza N° 343/05 –Ordenanza de Regulando los locales comerciales denominados Ciber-

3). (E. 16225)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Estructura Funcional de la Administración Municipal –Ordenanza N° 7/08 y modificatoria N° 55/08- a los fines de adecuarla al Presupuesto Municipal.

4). (E. 16225)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza estableciendo las remuneraciones para los cargos de Coordinadores de Proyectos, en virtud del órgano creado por la Ordenanza N° 55/08 modificatoria de la Ordenanza N° 7/08.

5). (E. 16536)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2009.
Proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual.
Proyecto de Ordenanza modificatorias al Código Tributario.

Proyecto de Ordenanza Presupuesto del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Instituto Municipal de la Vivienda.
Proyecto de Ordenanza Presupuesto del EDECOM.

6). (E. 16540)= Concejal Eduardo Scoppa –Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza proponiendo la eliminación de los ítems 10.7.21 (Alto Impacto) y 10.7.22 (Mediano Impacto) de la Ordenanza 1096/2002.

7). (E. 16541)= Concejal Eduardo Scoppa –Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a los efectos de que se efectúen las acciones necesarias para la ejecución de la Obra Cordón Cuneta de la calle Pasaje Abanderado Grandoli al 400 en el tramo comprendido entre Leandro Alem y Belisario Roldán.

8). (E. 16547)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 757/94 en su artículo 1° -instituciones beneficiadas con los fondos provenientes de la explotación del Bingo Municipal-.

9). (E. 16542)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano y la Ordenanza N° 555/93 –Código de Edificación de la Ciudad de Río Cuarto.

10). (E. 16548)= Concejal Lucía Aliberto, Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos y Concejal Ricardo Rojas –Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza creando un Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana (RE.M.E.PA.C.) en el marco de lo previsto por la Carta Orgánica Municipal.

11). (E. 16543)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Río Cuarto- Expediente Administrativo N° 16028/P/08.

12). (E. 16544)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia Proyecto de Ordenanza prorrogando por el término de 6 meses los efectos del acuerdo de colaboración firmado con la Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba (ACOFA) aprobado por Ordenanza N° 1377/07.

13). (E. 16551)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos se estudie la posibilidad de extender la red de gas natural a los vecinos de Barrio Las Quintas.

14). (E. 16552)= Concejal Sara Bergessio –Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Presidente del EDECOM sobre actuaciones realizadas en referencia a la situación de choferes de taxis y remises con antecedentes penales.

15). (E. 16553)= Concejal Víctor Núñez –Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal la "Jornada sobre Sindicalismo y Participación Ciudadana" a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año.

16). (E. 16554)= Concejal Viviana Yawny –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza implementado un sistema de voto electrónico.

17). (E. 16555)= Concejal Sara Bergessio –Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Subsecretario de Salud informe sobre la posibilidad de brindar protección al Centro de Salud N° 7 a través de un sistema de vigilancia.

18). (E. 16439)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor inicia proyecto de Ordenanza rectificando la Ordenanza 69/08 en su artículo 6°.

19). (E. 16558)= Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Señor Intendente Municipal a fin de solicitarle se tomen las medidas necesarias para recuperar la posesión de un espacio público ubicado en Circunvalación Oeste.

III= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 16482)= Concejal Juan Carlos Daita –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la erradicación de un mini basural que se encuentra ubicado en el Barrio Hipódromo.

2). (E. 16453)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés comunitario el programa de radio "de Jóvenes a Jóvenes" que se emite por Radio Universidad 97.7 FM , del proyecto "Derecho en el Aire" dependiente del Area Niñez y Adolescencia de la Subsecretaría de Promoción Social.

3). (E. 16492)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Urú Curé Rugby Club (Expediente Administrativo N° 18786/2008).

4). (E. 16449)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés cultural el Himno Nacional Argentino, versión criolla, creado por el Grupo Raymi.

5). (E. 16481)= Señor Osvaldo Esperidión Gómez eleva nota solicitando una ayuda económica destina a la adquisición de una prótesis por amputación de pie.

6). (E. 16494)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando carta de intención suscripta entre la Municipalidad de Río Cuarto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto con el fin de crear una comisión de estudio abocada a la tarea de considerar las posibilidades de uso que ofrecen las instalaciones del predio del viejo Hospital de Río Cuarto.

7). (E. 16458)= Concejales Jorge Cendoya y Olga Cantoro –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución adhiriendo al proyecto de Ley presentado por la Legisladora Provincial Ana Dressino sobre creación de un Consejo para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Adictas al Juego.

8). (E. 16404)= Concejal Mario Giusiano –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración reconociendo la actividad realizada por la Organización No Gubernamental Wichan Ranquen en referencia a construcción de viviendas con elementos naturales.

9). (E. 16461)= Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos y Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre aspectos relacionados a GAMSUR S.E.M., VIAL S.E.M., Sociedad Regional del Estado, Fundaciones con participación de capital del Estado Municipal y Cooperativas de trabajo que funcionan con financiamiento del presupuesto municipal.

10). (E. 16496)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se abona al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) una suma correspondiente a la cancelación de deuda del canon correspondiente a la tenencia de los inmuebles ubicados en la Estación Río Cuarto.

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional…….. 476
2- Asuntos Entrados……. 476
3- Asuntos a Tratar
Secretaria de Desarrollo Urbano.
Erradicación Basural. Solicitud. Resolución.
Aprobación…….. 480
4- Municipalidad de Río Cuarto. Uru Cure
Rugby Club. Convenio de Cooperación.
Ordenanza. Aprobación……... 481
5- Secretaria Desarrollo Humano. Solicitud
Ayuda Económica. Remisión. Resolución.
Aprobación…….. 481
6- Municipalidad de Río Cuarto. Gobierno de
la Provincia de Córdoba. Universidad
Nacional de Río Cuarto. Carta Intención.
Ordenanza. Aprobación……... 481
7- Proyecto de Ley 07470/l/05 Creación
Consejo Para la Prevención, Tratamiento y
Rehabilitación de las Personas Adictas a los
Juegos de Azar. Adherir. Resolución.
Aprobación…….. 482
8- Wichan Ranquen. Construcción de
Viviendas con Elementos Naturales.
Reconocimiento. Declaración. Aprobación…. 483
9- Departamento Ejecutivo. Aspectos de
Gamsur, Vial SEM, Sociedad Regional del
Estado, Fundaciones con Participación de
Capital del Estado. Pedido de Informe.
Resolución. Aprobación…….. 484
10- Omabe. Canon Tenencia Inmuebles
Estación Río Cuarto. Pago Deuda.
Ordenanza. Aprobación……... 484
11- Asuntos Sobre Tablas
1º Jornadas Informativas. Colegio de
Profesionales. Declaración de Interés
Municipal. Resolución. Aprobación……... 485
12- Expedientes 16.363. Archivo Definitivo.
Resolución. Aprobación…….. 486
13- Expo Tuning Río Cuarto. Declaración
Interés Municipal. Resolución. Aprobación… 486
14- Decreto 245/08. Modificación
Presupuesto General 2.008. Ratificar.
Resolución. Aprobación…….. 486
15- Decreto Reglamentario 229/08.
Modificación. Resolución. Aprobación……... 486
16- Instituto Municipal de la Vivienda.
Cooperativa de Trabajo constructora del
imperio Ltda. Contratación. Ordenanza.
Aprobación…….. 487
17- Inmueble Sede Presidencia del Concejo.
Llamado de Ofertas. Resolución. Aprobación. 488
18- Secretaria de Gobierno. Tarifa Servicio
Urbano de Pasajeros. Remisión. Resolución.
Aprobación……. 488
19- Ordenanza 343/05. Articulo 6.
Modificación. Regulación Ciber. Ordenanza.
Aprobación…….. 489
20- Jornada Sobre Sindicalismo y
Participación Ciudadana. Declaración Interés
Municipal. Resolución. Aprobación…… 490
21- Ordenanza 69/08. Rectificación. Cargo
Prosecretario del Concejo Deliberante.
Ordenanza. Aprobación……... 491
22- Subsecretario de Salud. Posibilidad de
Protección Centro Salud Nº 7. Solicitud
Informe. Resolución. Aprobación……... 491
23- Espacio Público Circunvalación Oeste.
Recuperación Posesión. Resolución.
Aprobación…….. 492
24- Exposición Fotográfica. Prorroga.
Ordenanza. Aprobación……... 492
25- Secretaria Legislativa. Confección
Listado de Proyectos Ingresados. Solicitud.
Resolución. Aprobación…….. 495
26- Ordenanza 86/08. Articulo 3. Sustitución.
Colocación Cartel Parquímetros. Resolución.
Aprobación…….. 496

- En la Ciudad de Río Cuarto, a lo seis días del mes de noviembre de 2008, siendo la hora 19.00

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Habiendo quórum suficientes siendo las 19 horas vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria Nº 19 con la presencia de 18 Concejales, vamos a proceder al izar el Pabellón Nacional la Concejal Lucia Aliberto.

-Se iza la Bandera

2

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Comunicaciones oficiales el punto 1 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 2 a Comisión de Gobierno, punto 3 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 4 a Comisión de Gobierno, punto 5 a Comisión de Gobierno. En el apartado b) peticiones particulares punto 1 a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social, solicitar tratamiento sobre tablas del punto 2 Expediente 16.546, punto 3 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 4 a Comisión de Economía y Presupuesto y Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, punto 5 a Comisión de Gobierno. En el apartado c) c1) para ser destinados al archivo el Expediente 16.363 en el apartado c1) para ser tratados solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.532

continúan en tratamiento legislativo el punto 2, 3, 4, solicitar tratamiento sobre tablas del Expediente 16.495, solicitar tratamiento sobre tablas del punto 6 Expediente 16.528 continua en tratamiento legislativo el punto 7 solicitar tratamiento sobre tablas del Expediente 16.519 aparatado 8, continua en tratamiento legislativo el punto 9, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 10 Expediente 16.480, en tratamiento legislativo los punto 11 y 12, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 13 Expediente 16.488, punto 14 Expediente 16.512. Apartado d) proyectos presentados apartado 1 a comisión de Gobierno, apartado 2 a Comisión de Gobierno, apartado 3 a Comisión de Gobierno y apartado 4 a Comisión de Economía y Presupuesto, en el apartado 5 Expediente 16.536 es el proyecto de presupuesto remitir a todas las comisiones del Cuerpo, Expediente 6 a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión, punto 7 a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, punto 8 a Comisión de Gobierno y a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 9 a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión y a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, punto 10 a Comisión de Gobierno, punto 11 Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión y Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, punto 12 a Comisión de Gobierno y Comisión de Economía y Presupuesto, punto 13 a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, punto 14 a Comisión de Gobierno, solicitar el tratamiento sobre tablas del apartado 15 Expediente 16.553, apartado Expediente 16.554 a Comisión de Reforma Política, punto 17 solicitar tratamiento sobre tablas Expediente 16.555 e igualmente el apartado 18 solicitar tratamiento sobre tablas Expediente 16.439, a Comisión de Gobierno el punto 19, solicitar la incorporación del tratamiento sobre tablas del Expediente 16.111 que trata sobre la prorroga de la Exposición Fotográfica Regional de Profesionales y Aficionados Imágenes de mi Tierra y por otro lado incorporara como proyecto de Ordenanza una corrección realizada a la Ordenanza 1012/06, incorporar el texto que tenemos acá en cuanto corrige el error, modifica una Ordenanza diferente en el texto es una corrección de la normativa a la que esta dirigida esta Ordenanza, concretamente se trata de los ciber y la cuestión esta del sector de fumadores y no fumadores.

Secretario (Magoia): ¿El tema de la Ordenanza 1012/06 esta incluido en alguno de los Expedientes que esta en el Orden del Día?

Concejal Segre: No, solicitaríamos su inclusión ahora. Hacemos un cuarto intermedio de un minuto Presidente.

-Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Yuni): Continúa la sesión, tiene la palabra Concejal Segre.

Concejal Segre: Estamos observando que esta incluido en el punto 2 apartado d) proyectos presentados Expediente 16.535 por cual solicitamos su tratamiento sobre tablas, lo acabamos de solicitar con el presidente de Unión por Córdoba y solicitar además que en asuntos a tratar el punto 2 Expediente 16.453 y el punto 4 Expediente 16.449 pasen a la próxima sesión.

Secretario (Magoia): El Expediente que se va a tratar sobre tablas si se aprueba ubicado en el apartado 3 del punto c1) 16.488 que en realidad no es la autorización para suscribir un contrato de locución, sino un llamado a oferentes.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente estamos solicitando en este instante la incorporación y el tratamiento sobre tablas sobre un proyecto de Resolución contemplando un día que corresponde a nuestros trabajadores municipales, quisiera que se incorpore y que lo tratemos sobre tablas porque el día 8 es precisamente el día del trabajador municipal y tenemos algunas cuestiones que considerar que van a ser precisamente beneficiosas para ellos. A nosotros nos hubiera gustado implementar esto a partir de ahora, pero íbamos a tener una manifestación tan grande de compañeros que capaz que incendiaban el Concejo Deliberante, entonces incorporación y tratamiento sobre tablas.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente para solicitar que el punto 13 del apartado d) también sea remitido a la Comisión de Servicios Públicos Expediente 16.551 solicitar además la incorporación y tratamiento sobre tablas de dos proyectos señor Presidente, el primero es de Resolución solicitándole algunas cuestiones que tienen que ver con la posibilidad de que todos podamos trabajar un poco mejor en el Concejo Deliberante es un proyecto de Resolución solicitando a la Secretaria administrativa que arbitre para que todos podamos trabajar de forma mas ordenada y mas rápida en lo que hace a la posibilidad de tener conocimiento de los distintos Expedientes que están ingresando a este Cuerpo. El otro proyecto para el cual también solicitamos incorporación y tratamiento sobre tablas es un

proyecto de Ordenanza que prevé la sustitución del Articulo 3º de la Ordenanza 86/08 de la que hace referencia si no recuerdo mal en su Articulo 1º al incremento en el costo del cobro del estacionamiento medido y en su Articulo 3º hace referencia a una incorporación que este bloque solicito en el momento en el que se trato esta Ordenanza y la redacción final del Articulo 3º desde nuestro humilde punto de vista, que no coincide con la propuesta que este bloque hizo y que fue acompañada por nuestros pares. Esos son los dos proyectos sobre los cuales solicitamos incorporación y tratamiento sobre tablas.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente es para acordar que se incorpore.

Presidente (Yuni): Concejal Cendoya tiene la palabra.

Concejal Cendoya: El proyecto 16.558 del punto 19 yo pedí que fuera sobre tablas porque es un proyecto que estoy pidiendo con urgencia al Poder Ejecutivo que tome cartas en el asunto sobre una invasión que hay sobre una calle publica que hay sobre el Boulevard Circunvalación Oeste, creo que no hace falta discutirlo mucho si bien fue presentado hoy porque en realidad este fin de semana me aboque a una denuncia que había hecho un vecino y efectivamente el dueño de un terreno que esta fuera del ejido ha avanzado como diez metros sobre una arteria que hoy por hoy no se utiliza mucho, pero que tiene un futuro trascendente. Entonces lo importante de tratarlo rápido es que por ahí si ya se ha cumplido el año de que esta ocupando la calle adquiere derecho a posesor, implica un juicio y una serie tramites, que si no es así cuanto mas rápido actué el Poder Ejecutivo que es el que tiene que tomar cartas en el asunto para recuperar estos terrenos que son propiedad del estado municipal, ha sido desposeído por un vecino que no se quien es. Es un proyecto que se puede tratar sobre tablas creo que no habría mayores objeciones.

Presidente (Yuni): A consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas, la incorporación hecha por ambas bancadas de sendos proyectos que ya son de conocimiento publico, ponemos a votación este Orden del Día los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Expediente 16537 Secretaría de Economía eleva Tercer Informe Trimestral 2008 correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2008 y Tercer Trimestre correspondiente al Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16545 Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 304/08 vetando la Ordenanza N° 67/08 relacionada con la venta de alimentos saludables en establecimientos escolares.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16550 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite copia de Decreto N° 300/08 confirmando la integración del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16557 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expedientes Administrativos N° 17567/S/08; 17572/S/08; 17807/S/08; 18815/S/08 y 19131/S/08 iniciados por esa Secretaría y referidos a vacantes en el Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16238 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva nota presentada por el señor Elio Valdo Martinello en referencia a concesión de licencia de taxi, para agregar al Expediente Administrativo N° 23485/M/99.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16538 Agrupación de Empresas Sanatoriales eleva nota solicitando se declare de interés municipal la Reunión Confederal de la Comunidad Argentina Salud a realizarse el 20 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16539 Proyecto Angel eleva nota solicitando se considere dicho Proyecto dentro del Presupuesto 2009.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16549 Granja SIQUEM –Asociación Civil eleva nota solicitando un subsidio destinado a completar una obra de construcción en dependencias de la institución.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16556 Cdor. Osvaldo Fuentes eleva nota solicitando la Banca del Ciudadano a fin de exponer las razones y motivos por los que se propone al Profesor Tenaglia sea declarado Ciudadano Ilustre.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16178 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 17/08 por la que se adjudica a la Sra. Analía Abad Fonseca un lote de terreno baldío.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16535 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 6° de la Ordenanza N° 343/05 –Ordenanza de Regulando los locales comerciales denominados Ciber-

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16225 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Estructura Funcional de la Administración Municipal –Ordenanza N° 7/08 y modificatoria N° 55/08- a los fines de adecuarla al Presupuesto Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16225 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza estableciendo las remuneraciones para los cargos de Coordinadores de Proyectos, en virtud del órgano creado por la Ordenanza N° 55/08 modificatoria de la Ordenanza N° 7/08.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

E. 16536 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2009.
Proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual.
Proyecto de Ordenanza modificatorias al Código Tributario.Proyecto de Ordenanza Presupuesto del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Instituto Municipal de la Vivienda. Proyecto de Ordenanza Presupuesto del EDECOM.

-Remitir a todas las comisiones del Cuerpo.

Expediente 16540 Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza proponiendo la eliminación de los ítems 10.7.21 (Alto Impacto) y 10.7.22 (Mediano Impacto) de la Ordenanza 1096/2002.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión

Expediente 16541 Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a los efectos de que se efectúen las acciones necesarias para la ejecución de la Obra Cordón Cuneta de la calle Pasaje Abanderado Grandoli al 400 en el tramo comprendido entre Leandro Alem y Belisario Roldán.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16547 Concejal Graciela Saracho – Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 757/94 en su artículo 1° -instituciones beneficiadas con los fondos provenientes de la explotación del Bingo Municipal-.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16542 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano y la Ordenanza N° 555/93 –Código de Edificación de la Ciudad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16548 Concejal Lucía Aliberto, Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos y Concejal Ricardo Rojas –Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza creando un Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana (RE.M.E.PA.C.) en el marco de lo previsto por la Carta Orgánica Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16543 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Río Cuarto- Expediente Administrativo N° 16028/P/08.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16544 Departamento Ejecutivo Municipal inicia Proyecto de Ordenanza prorrogando por el término de 6 meses los efectos del acuerdo de colaboración firmado con la Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba (ACOFA) aprobado por Ordenanza N° 1377/07.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16551 Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos se estudie la posibilidad de extender la red de gas natural a los vecinos de Barrio Las Quintas.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16552 Concejal Sara Bergessio – Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Presidente del EDECOM sobre actuaciones realizadas en referencia a la situación de chóferes de taxis y remises con antecedentes penales.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16554 Concejal Viviana Yawny –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza implementado un sistema de voto electrónico.

-Girado a la Comisión de Reforma Política.

Expediente 16558 Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Señor Intendente Municipal a fin de solicitarle se tomen las medidas necesarias para recuperar la posesión de un espacio público ubicado en Circunvalación Oeste.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

3

ASUNTOS A TRATAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URABANO. ERRADICACION BASURAL. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.482 proyecto del Concejal Juan Carlos Daita de Río Cuarto Para Todos que implica la Resolución que solicita la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la erradicación de un mini basural que se encuentra ubicado en barrio Hipódromo.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Gracias señor Presidente, básicamente dada la importancia que tienen hoy los micro basurales que están distribuidos en la ciudad, algunos mal denominados micro basurales porque depende a quien afecta, en este caso nosotros hemos denominado como mini basural pero asistiendo al lugar e incluso Concejales de Unión por Córdoba también asistieron al lugar a verificar este mini basural y realmente no solamente hay basura, sino escombros y otros desperdicios de diferente índole que no solamente afectan el impacto visual, sino traen también aparejados trastornos de salud y emanaciones de olores que afectan la calidad de vida del sector, por lo tanto creo que es importante la erradicación de ese mini basural en la brevedad posible.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.482-Resolución 144/08
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto para que estudie la factibilidad de erradicar un mini basural que se encuentra sobre las calles Marcos Lloveras entre Presidente Perón y Quenón de Barrio Hipódromo.
Artículo 2º) Remitir copia del Expediente Legislativo Nº 16482 a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

4

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO. URU CURE RUGBY CLUB. CONVENIO DE COOPERACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.492 proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal que aprueba un convenio de cooperación subscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Uru Cure Rugby Club.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.492-Ordenanza 103/08
Artículo 1º) Apruébase el convenio de cooperación firmado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad y Urú Curé Rugby Club, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO. SOLICITUD AYUDA ECONOMICA. REMISION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.481 nota elevada por el señor Osvaldo Esperidon Gómez solicitando una ayuda económica para la adquisición de una prótesis por amputación de un pie.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.481-Resolución 145/08
Artículo 1º) Remitir copia del Expediente Legislativo Nº 16481 a la Secretaría de Desarrollo Humano, a sus efectos.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO. CARTA INTENCION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.494 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal aprobando carta intención subscripta entre Municipalidad de Río Cuarto y Gobierno de la Provincia de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto con el fin de crear una comisión de estudio abocada a la tarea de considerar las posibilidades de uso que ofrecen las instalaciones del predio del viejo hospital Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Señor Presidente es para que por Secretaria se incorpore la posibilidad de que los Concejales podamos participar en esa comisión de estudio para el uso de las instalaciones del predio del viejo hospital Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidente es interesante la propuesta del Concejal del oficialismo**,** tendríamos que revisar me parece adecuado el termino en los que esta suscripto el convenio porque en realidad es una carta de intención, tendríamos que solicitar a los firmantes de esta carta de intención la posibilidad de inclusión de la representación que corresponda al Concejo Deliberante, es decir no lo podemos hacer nosotros porque la carta intención esta suscripta por tres entes distintos en los cuales no figura el Concejo Deliberante. A raíz de eso es que tendríamos que elevar una solicitud en este caso señor Presidente si nosotros aprobamos este Expediente en este momento lo tenemos que aprobar tal cual esta realizada al carta de intención, a eso me estoy refiriendo en este momento es decir o hacemos un tramite rápido para que lo podamos aprobar en la próxima sesión o nosotros después de aprobar esta carta intención, hacemos una Resolución con otro Expediente que correspondiere solicitando la inclusión de la representación del Concejo Deliberante

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Mientras el presidente de mi bancada hacia su alocución me tome el tiempo para leer rápidamente la carta de intención y se me ocurre como alternativa para responder favorablemente a la propuesta del Concejal del bloque oficialista con la que estamos de acuerdo y en atención de lo que decía el presidente de mi bancada, en todo caso lo que podríamos hacer es solicitar al señor Intendente Municipal en representación de el estado municipal y en esta comisión haya una representación del Concejo Deliberante me parece que podría ser por ahí la solución mas rápida.

Presidente (Yuni): Si están de acuerdo por Secretaria se hace la redacción y elevamos la propuesta del Concejal Natali y del Concejal Daita**.** Si no hay mas consideraciones incorporando la solicitud del Concejal Natali. Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Propongo señor Presidente que para hacer un estudio como el tema lo merece porque todos sabemos lo que significa el predio del viejo hospital y la cantidad de oportunidades que este Concejo Deliberante ha tenido la oportunidad de hablar con distintas instituciones y demás que pretende de alguna manera poder hacer un uso social, necesario para la comunidad toda, creo que podríamos estar acotando a esta comisión haciendo un aporte realmente valioso, por lo que pienso de que podríamos estar esperando en una semana o dos semanas para que podamos hablar con las instituciones y que podamos votarlo después definitivamente arreglado, propongo que se posponga para la próxima o para dos sesiones después.

Presidente (Yuni): Aprobemos el convenio y hagamos la sugerencia respectiva al Ejecutivo o presentemos un proyecto para ser tratado la semana que viene.

Concejal Scoppa: Señor Presidente simplemente para aclarar esta situación, podemos tomar un cuarto intermedio.

Presidente (Yuni): Pasamos a un cuarto intermedio

-Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidente en realidad es tal cual lo preveíamos mi compañero de bancada lo había expresado justamente el tema de la carta de intención esta suscripta, esta firmada ya nosotros indudablemente la única intervención que tenemos es aprobarla porque esta la firma del intendente municipal ¿Cuál es el paso subsiguiente? Solicitar precisamente a través de una intervención del Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo Municipal que en representación de la Municipalidad de Río Cuarto vaya algún Secretario o quien decida el Departamento Ejecutivo y la representación de un Concejal por cada bloque del Concejo Deliberante.

Presidente (Yuni): Si hay acuerdo lo redactamos por Secretaria, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.494-Ordenanza 105/08
Artículo 1º) Apruébase la Carta de Intención firmada entre la Municipalidad de Río Cuarto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, la que tiene por objeto establecer vínculos que permitan la cooperación institucional en la concreción de proyectos de interés común.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

PROYECTO DE LEY 07470/L/05 CREACIÓN CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS ADICTAS A LOS JUEGOS DE AZAR. ADHERIR. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.458 proyecto de Resolución presentado por los Concejales Cendoya y Cantoro del bloque Río Cuarto Para Todos adhiriendo al proyecto de ley presentado por la legisladora provincial a los vecinos sobre la creación de un Consejo para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Adictas al Juego.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.458-Resolución 147/08
Artículo 1º) Adherir al Proyecto de Ley 07470/L/05 sobre Creación de un Consejo para la

Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las personas adictas a los juegos de azar.
Artículo 2º) Remitir copia de la presente Resolución a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.
Artículo 3º) Remitir copia de la presente Resolución a la Legisladora Provincial Ana Dressino.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

WICHAN RANQUEN. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON ELEMENTOS NATURALES. RECONOCIMIENTO. DECLARACION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.404 proyecto de declaración presentado por el Concejal Giusiano del bloque Río Cuarto Para Todos reconociendo la actividad realizada por la Organización No Gubernamental Wichan Ranquen en referencia a construcción de vivienda con elementos naturales.

Presidente (Yuni): Concejal Giusiano tiene la palabra.

Concejal Giusiano: Señor Presidente según los cálculos oficiales en Río Cuarto faltan mas de 6.000 viviendas, pese a la proliferación de torres, no deja de crecer la cantidad de hogares que quedan excluidos del techo propio, que en una ciudad con semejante déficit habitacional, un especialista en construcciones naturales asegure que con unas pocas habilidades, una familia podía levantarse una casa segura y acogedora con un impacto ambiental nulo y a un costo mínimo se parece a una provocación, pero deja flotando el interrogante que puede ser cierto. En pleno siglo XXI hablar de casas de adobe se parece a una apuesta al atraso o a un sinónimo de pobreza, nada mas lejano eso es lo que defiende esta antigua forma de edificación, son mas saludables, absorben la humedad y regulan la temperatura y rescatan el valor de la autoconstrucción . Jorge Velazco nos dice que la publicidad de las multinacionales, los industriales del cemento y los materiales sintéticos, nos vendieron sus productos como lo mejor nosotros lo creemos, porque ¿a quien se le hubiera ocurrido hacer una publicidad para que se utilice la tierra que se descarta, al fabricar una piscina, nos cimientos o un pozo absorbente? A nadie, porque eso no rinde dinero, se responden los integrantes de la ONG Wichan Ranquen, quienes decidieron que ya era hora de asentarse en algún sitio, les pidieron al municipio que les cediera en comodato el lote entre las calles Bolivia y Mariquita Sánchez de Thompson para desarrollar su proyecto con una idea llamativa, crear una sede telúrica, es decir un edificio de barrio. Hoy Guichan Ranquen consiguió el préstamo del terreno a cambio de una cantidad fija al año de los plantines de especies autóctonas que ellos siembran y la cede telúrica ya empezó a tomar forma, antes de fin de año será un edificio circular hecho completamente de ladrillos de adobe. Si les pidiéramos los ingredientes con que la fabricaron a la casa mas de uno nos sorprenderíamos con la receta, los ladrillos están hecho con barro y con el pasto seco que consiguieron en ese mismo sector de Banda Norte, el armazón de las paredes lleva ramas entrelazadas y las ventanas están hechas con parabrisas en desuso, botellas y pantallas de monitores que se han ido descartando puro reciclage. Lo curioso es que los miembros de Wichan Ranquen no son expertos en construcción, lo que hicieron fue crear un fondo común y comenzaron la obra, un fin de semana lluvioso del mes de junio se encontraron una treintena de estudiantes y alumnos que se embarraron de pies a cabeza como chicos... *(Interrupción)*… un joven arquitecto que no dudo un instante cuando le propusieron descalzarse y abrazarse en ronda con el resto para apisonar el barro y empezar a aplicar los adobes. El arquitecto alemán Minke, Director del Instituto de Investigación de Construcciones Experimentales de la Universidad de Casel, descubrió que el barro con suficiente arcilla puede regular la humedad del aire como ningún otro material, lo que para el hombre resulta muy saludable y además ofrece una mejor protección contra la radiación electromagnética de alta frecuencia trasmitida por las antenas de telefonía móvil. Los sistemas de construcción industrializados, con sus altos requerimientos de energía y capital, no pueden ser una respuesta al alto déficit de viviendas a las poblaciones necesitadas de los países en vía de desarrollo, surge así el desarrollo de una construcción alternativa como la que acabo de exponer acorde al clima, con materiales locales naturales y en la construcción ecológica y en el diseño de viviendas de bajo costo. Gracias.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.404- Declaración 11/08
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto declara su beneplácito por el emprendimiento que realiza la ONG "Wichan

Ranquen", en la construcción de viviendas con elementos naturales.
Dispónese hacer entrega a los partícipes del proyecto, y a la Organización No Gubernamental que lo organiza, la entrega de un diploma que certifique el reconocimiento de este Cuerpo a tan elogiable tarea.)

9

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. ASPECTOS DE GAMSUR, VIAL SEM, SOCIEDAD REGIONAL DEL ESTADO, FUNDACIONES CON PARTICIPACION DE CAPITAL DEL ESTADO. PEDIDO DE INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.461 proyecto de los Concejales Cendoya de Río Cuarto Para Todos y Scoppa del bloque de la Coalición Cívica implica una Resolución que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre aspectos relacionados a Gamsur SEM, Vial SEM, Sociedad Regional del Estado, Fundaciones con participación de capital del estado municipal y cooperativas de trabajo que funcionan con financiamiento del presupuesto municipal.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad. Contando que esta Presidencia no comparte los fundamentos de dicho proyecto, mas allá de apoyar el pedido de informe que corresponde y votar para que el Ejecutivo envíe el informe.

(Expediente 16.461-Resolución 148/08
Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el plazo de quince (15) días se proceda a informar a este Concejo Deliberante con relación a los siguientes entes: GAMSUR S.E.M., VIAL S.E.M., SOCIEDAD REGIONAL DEL ESTADO, Fundaciones con participación de capital del Estado Municipal y Cooperativa de Trabajo que funcionan financiamiento del presupuesto municipal lo siguiente:
1) Con relación a GAMSUR S.E.M., VIAL S.E.M., SOCIEDAD REGIONAL DEL ESTADO y Fundaciones todos los balances desde la época de su constitución hasta la actualidad. 2º) La nómina de los Consejos de Administración o Directorios con indicación de la fecha de iniciación y vencimiento de respectivos mandatos. 3º) Nómina y dictámenes de todas las Sindicaturas o Consejos de Vigilancia. 4°) Con relación a las empresas MIELES DEL SUR y FRIGORIFICO DEL SUR que informe el estado de la liquidación, 3º) Con relación a SEMIUSUR S.E.M. el estado en que se encuentra el proceso de fusión con GAMSUR S.E.M., 5º) Con relación a las Cooperativas de trabajo financiadas con financiamiento del presupuesto municipal: la nómina de Cooperativas de este tipo, domicilio constituido de ellas, inscripción ante los organismos provinciales y nacionales, competentes en relación a inscripciones societarias, impositivas y provisionales, monto de las inversiones del presupuesto municipal en cada una de esas cooperativas, situaciones en que revista el personal que trabaja en dichas cooperativas. Balance de cada una de ellas con detalle de activos y pasivos .como así también el resultado económico de cada ejercicio.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

10

OMABE. CANON TENENCIA INMUEBLES ESTACION RIO CUARTO. PAGO DEUDA. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.496 proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal que dispone abonar al Organismo Nacional de Administración de Bienes (OMABE) una suma correspondiente a la cancelación de deuda del canon correspondiente a la tenencia de los inmuebles ubicados en la estación Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.496-Ordenanza 106/08
Artículo 1º) Abónese al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) la suma de Pesos Mil Doscientos ($1.200) en concepto de cancelación de deuda por pago del canon –años 2006 y 2007- correspondiente a la tenencia de los inmuebles ubicados en la Estación Río Cuarto.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputarán a la Partida 5-1-5-01-199-99 del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente antes de pasar al tratamiento de los demás temas que son sobre tablas solicitaría que el Articulo 85 del Reglamento Interno se me acompañe para reconsiderar el Expediente 16.492 a efectos de solicitar una cuestión.

Presidente (Yuni): Vamos a hacer un cuarto intermedio para analizar el pedido.

-Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Segre.

Concejal Segre: Señor Presidente pido disculpas de la incorporación por lo no haberlo hecho en su momento, pero estábamos distraídos en otra cuestión vinculada al Orden del Día. En la oportunidad en que se trato este Expediente, se había hecho una solicitud expresa de que se cumplimentara una documental que faltaba para acompañar los aspectos vinculados al marco del convenio. Solicitaría si es posible por vía de Secretaria se lea el dispositivo a ver si se ha cumplimentado lo solicitado por este Cuerpo.

Secretario (Magoia): Leería el despacho incorporado en fecha 29 de octubre de 2.008. *(Lee) Reunida en la fecha Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales en conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para analizar el Expediente de referencia iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza aprobando un convenio entre la Municipalidad de Río Cuarto y Urú Curé Rugby Club. La firma de dicho convenio de cooperación le permitirá al club realizar la obra de movimiento del suelo del nuevo predio como contraprestación, el club cubrirá los costos de la rotura de equipamientos que aporte la Subsecretaria de Mantenimientos y Servicios y pondrá a disposición de Fundemur sus instalaciones a la administración y servicios y cupos de becas deportivas de aquellas disciplinas que se practiquen en la institución por el termino de cuatro años. Estas comisiones con la unanimidad de sus miembros presentes resuelve aconsejar al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Ordenanza que se acompaña desde el Expediente Legislativo Nº 16.492 en idénticos términos a los allí expresados.*

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente quería saber si se incorporo al Expediente una nota en donde por ejemplo se precisa el numero de becas y algunos aspectos puntuales.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente para aclarar que a pedido de los Concejales se ha recibido una nota donde se aclara de que la contra prestación es por becas ilimitadas para el uso del campo deportivo mas la utilización de los edificios tantos del actual como del nuevos a construir por parte de Fundemur. La documentación ha sido avalada por los distintos secretarios intervinientes con el cual se ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Secretario (Magoia): De todos modos esa documentación no esta agregada al Expediente, correspondería su incorporación.

Concejal Pedruzzi: Ha sido recibida hoy la vamos a incorporar vía Secretaria a la documentación consta en poder de los Concejales.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Tengo entendido que a su vez este convenio implicaba una contraprestación en efectivo por el arreglo de…

Presidente (Yuni): Esta en el propio convenio…

Concejal Segre: Precisamente lo que estaba faltando era cumplimentar lo documental por eso era necesario reconsiderarlo. Gracias.

Presidente (Yuni): Continuamos con los siguientes puntos del día.

11

ASUNTOS SOBRE TABLAS

1º JORNADAS INFORMATIVAS. COLEGIO DE PROFESIONALES. DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.546 pedido del Colegio de Profesionales de Corredores Públicos y Mobiliarios de la Provincia de Córdoba solicitando se declare de interés municipal las primeras jornadas informativas de este Colegio a realizarse el 7 de noviembre en el salón principal del CECIS.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.546-Resolución 137/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la Primera Jornada Informativa Organizada por el Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, a realizarse el día 7 de noviembre del corriente año en instalaciones del CECIS.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

EXPEDIENTES 16.363. ARCHIVO DEFINITIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.363 para ser destinado al archivo.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.363-Resolución 149/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 16363 según dictamen de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo.
Artículo 2º)_.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

EXPO TUNING RIO CUARTO. DECLARACION INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.532 proyecto de Resolución del bloque Unión por Córdoba declarando de interés municipal la Expo Tuning Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.532-Resolución 138/08
Artículo 1º) Declárese de Interés Municipal el Expo Tuning Río Cuarto, en su Sexta Edición en el Club Asociación Atlética Banda Norte de nuestra ciudad y, a su vez, dentro de las posibilidades del Cuerpo se les brinde una colaboración.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

DECRETO 245/08. MODIFICACION PRESUPUESTO GENERAL 2.008. RATIFICAR. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.495 Departamento Ejecutivo Municipal envía el decreto 245/08 firmado a referéndum del Concejo Deliberante relacionado con la aprobación de las modificaciones introducidas al clasificador para el presupuesto general.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.495-Resolución 139/08
Artículo 1º) Ratificar el Decreto Nº 245/08 proveniente del Departamento Ejecutivo Municipal aprobando las modificaciones introducidas al clasificador para el Presupuesto General del año 2008.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

DECRETO REGLAMENTARIO 229/08. MODIFICACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.528 proyecto de Resolución presentado por el Concejal Scoppa modificando el decreto reglamentario 229/08 relacionado con la Ordenanza 40/08

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Señor Presidente es para explicar que cuando el Poder Ejecutivo Municipal

reglamento la Ordenanza 40/08 da un marco de seguridad a la construcción de edificios de las viviendas colindantes. Por allí en el decreto se habían establecido algunos requisitos para que los vecinos damnificados se puedan inscribir en el Registro que considerábamos y esto también a solicitud de algunos vecinos y eran inconvenientes para que libremente todos pudieran acceder y pudiéramos todos los ciudadanos de Río Cuarto saber cuanto es el numero de las viviendas afectadas para que a partir de ese registro a través de la Defensoria del Pueblo se inicia un proceso de mediación. Básicamente el proyecto de Resolución señala que el Poder Ejecutivo no exija algunas condiciones y este Concejal en dialogo con el intendente municipal y con el responsable del área a cargo hemos llegado al acuerdo que la verdad que necesitaba algunas modificaciones, así que estoy seguro que el Poder Ejecutivo Municipal seguramente antes que entre en vigencia este proyecto de Resolución ya lo debe haber cambiado.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Para aclarar al resto de los Concejales que el tema fue tratado en la comisión de Planificación que tuvo el aval de todas los Concejales presentes y que creemos que todas estas modificaciones que sean de interés para los vecinos que han sufrido la problemática, van a tener siempre el apoyo de estos Concejales. Gracias.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Expediente 16.528-Resolución 140/08
Artículo 1º) Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el anexo del Decreto Reglamentario N° 299/08.
Artículo 2º) Sugerir la modificación del artículo 1° – punto 1.1 – inciso b) el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Inciso b) ubicación precisa del inmueble de su propiedad supuestamente dañado por la construcción de edificios en terrenos linderos.
Modificar el inciso c) el que deberá decir:
Inciso c) un inventario de los daños y problemas que considere que la construcción de edificios en terrenos linderos ha ocasionado en el inmueble de su propiedad.
Modificar el inciso d) el que quedará redactado de la siguiente manera:
Inciso d) datos conocidos, si los tuviera, del dueño, o de la empresa constructora y del director técnico de la construcción levantada en terrenos lindero, supuesta generadora de los daños ocasionados en el inmueble de su propiedad".
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

16

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORA DEL IMPERIO LTDA. CONTRATACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): 16.519 proyecto de Ordenanza emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal aprobando la Resolución 11/08 del Instituto Municipal de la Vivienda por la que se contrata en forma directa por el sistema de negociación con la Cooperativa de Trabajo Constructora del Imperio Limitada.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación,

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 17 votos contando el de la Presidencia, 1 por la negativa.

(Expediente 16.519-Ordenanza 102/08
Artículo 1º) Apruébase la Resolución Nº 11/08 de fecha 25 de septiembre de 2008, emanada del Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.), por la que se contrata en forma directa por el sistema de Libre Negociación con la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el articulo anterior, se imputarán a la partida 5-2-1-13-131-01, programa 131, proyecto 01, del Presupuesto de Gastos Vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Secretario (Magoia): Expediente 16.480 pedido de la Asociación de Trabajadores del Estado solicitando la banca del ciudadano con motivos relacionados con los aumentos no remunerativos.

Presidente (Yuni): Concejal Natali Tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias Presidente para saber si se puede leer la nota y después si es posible conocer en que comisión fue tratada.

Secretario (Magoia): *(Lee) Me dirijo a usted para solicitar la banca del ciudadano por motivos concernientes al aumento salarial no remunerativo de los jubilados municipales.* Firmado por Federico Giuliani, delegado normalizador, ha sido tratada en la comisión de Labor en el día de la fecha.

Concejal Natali: Presidente me gustaría solicitar si es posible y de acuerdo a los pares se trate el tema en comisión y le doy la explicación de porque estamos solicitando esto. De manera informal he tenido la posibilidad de reunirme con quienes claramente son los mayores interesados en esta cuestión y que no son precisamente los miembros de la comisión directiva, supongo que así se denominara a la conducción de ATE en Río Cuarto, no quiero entrar en consideraciones de quien tiene o no que sentarse en la banca del ciudadano para defender esto, pero reitero me parece que vendría bien que nos tomemos una semana y lo tratemos en la comisión de Gobierno y convoquemos a los jubilados principales que son los principales interesados en este tema y en todo caso lo resolvamos para la próxima sesión.

Presidente (Yuni): Si no hay consideración la intención del dispositivo era convocar para el día jueves al uso de la banca del ciudadano como corresponde por el procedimiento normativo, lo volvemos a la comisión de Gobierno y que lo resuelva dicha comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

17

INMUEBLE SEDE PRESIDENCIA DEL CONCEJO. LLAMADO DE OFERTAS. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.488 de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor es la aprobación de un proyecto de Resolución llamando a ofertas para un inmueble que será destinado a la sede de la Presidencia y dependencia de este Cuerpo.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.488-Resolución 136/08
Artículo 1º) Convócase a propietarios de inmuebles con frente a calles Alsina altura 00-99, General Paz altura 1100-1199, Pedernera altura 00-99 y Sobremonte altura 1100-1199, a realizar ofertas de alquiler de inmueble con destino a Dependencias del Concejo Deliberante, acompañando fotocopia del título y planos de la propiedad y estimando precio de alquiler, dentro de los tres (3) días corridos de publicada la convocatoria en el diario local, la que deberá efectuarse por dos días.
Artículo 2º) La oferta deberá circunscribirse a inmuebles que reúnan los siguientes requisitos:

1. *Ubicación: Sobre calles Alsina altura 00-99, General Paz altura 1100-1199, Pedernera altura 00-99 y Sobremonte altura 1100-1199.*

2. *Dimensión: Superficie mínima cubierta: 350 m2.*

3. *Espacios y Equipamiento mínimo:*

a) *Cantidad de habitaciones y/o comodidades mínimas: siete (7) habitaciones o espacios cubiertos con posibilidad de dividir o generar ámbitos de trabajo independientes; dos (2) baños; 1 sala de reuniones o espacio asimilable, cocina instalada; espacio para archivo; espacio para depósito.*

b) *Equipamiento: 1) Sistema de calefacción y Equipos de frío (central o individuales) y/o ventiladores aéreos – no excluyente. 2) Alarma central.*

4. *Disponibilidad: Inmediata a partir de la celebración del contrato respectivo.*

5. *Plazo de la locación: Desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010.*

6. *Forma de pago: a) Mensual y/o b) Semestral, en ambos supuestos a período vencido.*

7. *Destino: Funcionamiento de Dependencias del Concejo Deliberante.*

8. *Lugar de Presentación de Propuestas: Presidencia del Concejo Deliberante – Sobremonte 1134.*

9. *Forma de la Propuesta: Por escrito en duplicado con la firma del/los propietario/s y en sobre cerrado.*

10. Apertura de Propuestas: miércoles 12 de noviembre de 2008. Hora: 11,30

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

18

SECRETARIA DE GOBIERNO. TARIFA SERVICIO URBANO DE PASAJEROS. REMISION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente apartado 14 Concejal Enrique Novo del bloque Fregen proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 908/06 Tarifa de Servicio Urbano de pasajeros.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene la palabra.

Concejal Yawny: Gracias Presidente. Es a los efectos de informar que este Expediente fue tratado en la comisión de Gobierno y se ha sacado despacho con el voto unánime de la comisión, derivando el presente proyecto a la comisión de Evaluación de Precios del Boleto Urbano de Transporte de Pasajeros.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.512-Resolución 141/08
Artículo 1º) Remitir el Expediente Legislativo Nº 16512 a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales (Comisión de Evaluación de Precios del Boleto de Transporte Urbano de Pasajeros), a los efectos de su evaluación y tratamiento.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

19

ORDENANZA 343/05. ARTICULO 6. MODIFICACION. REGULACION CIBER. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.535 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal que modifica el Artículo 6º de la Ordenanza 343/05 regulando los locales comerciales denominados ciber.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente efectivamente se trata de una Ordenanza que por un error involuntario se modifica la 1499…

Secretario (Magoia): ¿Perdón puedo hacer una aclaración? Este Expediente en realidad es…

Presidente (Yuni): Concejal Saracho

Concejal Saracho: Gracias Presidente el Expediente que esta en tratamiento es un Expediente que viene del Departamento Ejecutivo Municipal para una enmienda sobre el Articulo que tengo entendido que es sobre la edad de los jóvenes que participan de estos centros recreativos. Pero solicito la incorporación y tratamiento sobre tablas por el error que nos produjo esto, el proyecto de Ordenanza que decíamos al principio si de corrección de el Expediente que tratamos en la sesión anterior y que tiene que ver con la corrección de la Ordenanza 343/05 que tiene que ver con los espacios de fumadores y no fumadores. Estaríamos tratando dos Expedientes sobre ciber, uno que manda el Ejecutivo sobre edades que es el que esta en tratamiento en este momento y solicitar entonces la incorporación y el tratamiento sobre tablas sobre la equivocación en la sesión anterior sobre fumadores y no fumadores.

Presidente (Yuni): Vamos a proceder a leer por Secretaria el Expediente en tratamiento y le solicitaría Concejal que nos acerque el Expediente que esta aprobado ya sobre tablas para leer los dispositivos que deberíamos tratar en la sesión. Primero el Expediente 16.535 es el cambio en la edad de los usuarios de los ciber.

Secretario (Magoia): *(Lee) Artículo 1º) Modificase el Articulo 6º de Ordenanza 343/05 regulatoria de ciber de la siguiente forma donde dice: se permitirá la presencia de jóvenes de doce años entre las 7 horas y hasta las 20 horas deberá decir: se permitirá la presencia de jóvenes de hasta doce años entre las 7 y hasta las 20 horas.*

Concejal Scoppa: Lo que entiendo que la Ordenanza como fue sancionada establecía que solamente los jóvenes de 12 años podían permanecer en ese horario, al modificarla es hasta 12 años.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente yo solicitaría el envío de comisión de Gobierno de

las actuaciones nuevamente, para poder emprolijar…

Presidente (Yuni): Hay una moción que vuelve a la comisión de Gobierno dicho Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Saracho.

Concejal Saracho: Solicito la incorporación y tratamiento sobre tablas de la enmienda para que no vuelva a comisión el segundo Expediente porque del Ejecutivo lo tienen que promulgar y lo van a promulgar con el error entonces nos solicitan de que hoy lo podamos corregir, así que si el Cuerpo me acompaña el error tiene que ver nada mas que con…en la semana anterior nosotros hablamos sobre una modificación de la Ordenanza 1499 y era sobre la Ordenanza 343 que estaba equivocado el numero, o sea que es exactamente en los mismos términos que la semana pasada, cambiando el numero de la Ordenanza corregida.

Presidente (Yuni): Vamos a leer por Secretaria el articulado que corresponde a este Expediente para su aprobación ya en tratamiento estaba aprobado.

Secretario (Magoia): *(Lee) El espíritu de este proyecto es el mismo con el que se aprobó la Ordenanza 79/08 de este Cuerpo que es el estricto cumplimiento de la Ordenanza 1012/06 no generar confusión a la hora de su implementación y lo relacionado a las sanciones en relación de cumplimiento de la Ordenanza que regula los ciber 343/05. Por un error involuntario de la Ordenanza 79/08 modifica la Ordenanza 1499/04 cuando debía hacer referencia a la Ordenanza 343/05 por tal motivo es que este proyecto busca subsanar el error y realizar la modificaciones correspondientes a la Ordenanza 343/05 por las razones expuestas solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenario en los términos que allí se establecen a saber. El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza Artículo 1º) Modificase el inciso e) de la Ordenanza 343/05 que quedara redactado de la siguiente manera: Articulo 9 e) Los locales deberán tener una área destinada a servicios generales y a discapacitados Artículo 2º) Modificase el Articulo 5 de la Ordenanza 343/05 que quedara redactado de la siguiente manera: Capitulo 5 Tributos y Sanciones en Generales Articulo 13 Los ciber serán considerados por el erario municipal y a todos los efectos fiscales, como comercios de acuerdo a las Ordenanzas impositivas. Articulo 13 bis El que infligiera la disposición contenidas en la presente Ordenanza será sancionado de acuerdo a lo que establece el Código de Faltas en el Capitulo 5 Articulo 85 Faltas a la Moralidad y a las Buenas Costumbres y Espectáculos Públicos a los efectos de este Articulo las actuaciones se iniciaran de oficio o mediante denuncias del interesado mediante el órgano de aplicación. Artículo 3º) Deróguese la Ordenanza 79/08 Artículo 4º) De forma.*

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: La derogación de la Ordenanza 79/08 es precisamente la que aprobamos en la sesión anterior.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación dicha modificación de este Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.414-Ordenanza 109/08
Artículo 1º) Modifícase el artículo 9, inciso e), de la Ordenanza N° 343/05, que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 9º. -
e) Los locales deberán tener un área destinada a servicios generales y a discapacitados".
Artículo 2º) Modifícase el Capítulo V de la Ordenanza N° 343/05, que quedará redactado de la siguiente manera:
"CAPITULO V
Tributo y Sanciones en General
Artículo 13º. - Los Ciber serán considerados por el erario municipal y a todas los efectos fiscales, como comercios de acuerdo a las Ordenanzas impositivas.
Artículo 13º Bis.- El que infringiera las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza, será sancionado de acuerdo a lo que establece el Código de Faltas en el Capítulo V, artículo 85º - Falta a la moralidad y a las buenas costumbres y espectáculos públicos-, a los efectos de este artículo, las actuaciones se iniciarán de oficio o mediante denuncia del interesado ante el órgano de aplicación.
Artículo 3º) Deróguese la Ordenanza N° 79/08.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

20

JORNADA SOBRE SINDICALISMO Y PARTICIPACION CIUDADANA. DECLARACION INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.553 proyecto de Resolución del Concejal Víctor Núñez de Unión por Córdoba declarando de interés municipal las Jornadas Sobre Sindicalismo y Participación Ciudadana a realizarse el día 10 de noviembre de 2.008.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente. lo primero que debo decir sobre estas Jornadas Sobre Sindicalismo y Participación Ciudadana es que están invitados todos los Concejales de este Cuerpo, realmente es un día importante porque desde hace bastante tiempo que en nuestra ciudad se vienen realizando jornadas sobre sindicalismo…*(interrupción)* …permanente, precisamente la formación de gentes, en este caso las Jornadas Sobre Sindicalismo y Participación Ciudadana va a tener distintos matices porque no solamente se va a hablar sobre temas que tengan que ver con el desarrollo del sindicalismo históricamente en la actualidad, sino también con nuevos desafíos y la participación popular, vamos a tener la visita de verdaderos protagonistas de la historia política nacional, como el ex diputado nacional durante 4 periodos Lorenzo Pepe, que es el actual presidente del Instituto Nacional Juan Domingo Perón, un instituto de formación que tiene el partido justicialista a nivel nacional y también quien fue diputado nacional y senador nacional, Horaldo Britos entre otros inclusive el secretario general de los Sindicatos de Empleados de Comercio José Luis Oberto. Esta jornada tiene una temática bastante interesante y va a ser una digna celebración de los 75 años del Sindicato de Empleados de Comercio porque indudablemente además de todo lo que significa en la historia del sindicalismo nacional, también ha significado en etapas criticas en las que hacia falta contención de los trabajadores, uno de los insignes sindicatos. Tuvimos diputados nacionales que surgieron de ese sindicato como el papa de nuestro compañero Ricardo Rojas a quien recordamos que por su militancia y por su participación ciudadana. A raíz de eso es que he solicitado y he sido acompañado por mis compañeros de bloque a declararlo de interés municipal porque esta abierto a toda la comunidad y es importante que también todo lo referido a lo que es el sindicalismo llegue de alguna manera clara, vivenciada, histórica, militante y permanente a toda la ciudadanía. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Simplemente para que el Concejal nos informe el lugar y hora de la jornada.

Concejal Núñez: Tenia preparada enviar una invitación escrita, pero bueno se los digo oralmente, lunes 10 de noviembre en el Sindicato de Empleados de Comercio a partir de las 9.30 horas las acreditaciones y como les dije están todos invitados.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.553-Resolución 143/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la "Jornada sobre Sindicalismo y Participación Ciudadana", a realizarse el día 10 de noviembre del presente año en nuestra ciudad.
Artículo 2º) Comunicar a las autoridades de A.G.E.C. la Resolución sancionada, como así también a la Asociación Civil "Dos Centenarios".
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

21

ORDENANZA 69/08. RECTIFICACION. CARGO PROSECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.439 inicia la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor rectificando la Ordenanza 69/08 se trata de una corrección de la denominación del cargo de Prosecretario de este Concejo que implico un error que impidió el cobro regular del salario.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.439-Ordenanza 104/08

Artículo 1º) Modifícase el artículo 6° de la Ordenanza N° 69/08, sancionada el 30 de septiembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 6°.- Establézcase que para los cargos de Secretario y Prosecretario del Concejo Deliberante, se establecerán las mismas proporciones que para Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo Municipal respectivamente."
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

22

SUBSECRETARIO DE SALUD. POSIBILIDAD DE PROTECCION CENTRO SALUD Nº 7. SOLICITUD INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.555 Resolución presentado por la Concejal Sara Bergessio solicitando al Subsecretario de Salud informe sobre la posibilidad de brindar protección al Centro de Salud Nº 7 a través de un sistema de vigilancia.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente. Es un poco por el tema ocurrido días atrás en el dispensario Nº 7 que hubo hecho de vandalismo menor, creo que nos vemos en la obligación de pedir un sistema de vigilancia nocturna ya que la problemática social que vive el barrio es particular. Hay una minoría que se encuentra con intención de menospreciar estos servicios, pero otros que son la gran mayoría se encuentran necesitados y satisfechos de los mismos. Es muy importante prevenir estos hechos por existir en el mismo medicamentos, este hecho seria muy relevante para que este dispensario pueda brindar un servicio de salud adecuado para los vecinos y no tengan que padecer asiduamente hechos de este tipo que pongan en peligro la prestación de los servicios. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.555-Resolución 142/08
Artículo 1º) Dirigirse al señor Subsecretario de Salud, Dr. Gabriel Abrile, proceda a informar la factibilidad de protección del Centro de Salud N° 7 a través de un sistema de vigilancia por sereno.
Artículo 2º) Otórgase al señor Subsecretario de Salud un plazo de cinco (5) días para que informe al Cuerpo la situación.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

23

ESPACIO PÚBLICO CIRCUNVALACION OESTE. RECUPERACION POSESION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.558 proyecto del Concejal Jorge Cendoya de Río Cuarto Para Todos implica una Resolución dirigiéndose al señor Intendente Municipal para solicitarle se tomen medidas para recuperar la posesión del espacio publico ubicado en Circunvalación Oeste.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.558-Resolución 150/08
Artículo 1º) Dirigirse al señor Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto para que a través del Órgano que corresponda tome las medidas conducentes para recuperar la posesión del espacio público ubicado sobre el lado Oeste de la calle Boulevard de Circunvalación Oeste, desde la Ruta de Achiras hacia el Norte.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

24

EXPOSICION FOTOGRAFICA. PRORROGA. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.116 implica la prorroga de una exposición fotográfica.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente trata de una prorroga en el plazo hasta la fecha del día 10 de noviembre próximo, contiene un dispositivo por el cual solicita prorroga y solicitaría su desglose en dos partes es decir promover la aprobación de esta prorroga y dejar para su tratamiento en comisión de Economía lo vinculado a un aporte económico.

Presidente (Yuni): Concejal Cendoya tiene la palabra.

Concejal Cendoya: Yo le quería aclarar es probable que no se haya aprobado sobre tablas, el

21 de mayo de 2.008 se aprobó la Ordenanza 1.712/08 por el cual se aprueba un convenio que se firmo entre el Concejo Deliberante, la empresa Nicon y Laboratorio Bartoccioni para realizar un concurso fotográfico que tenia como objetivo principal y de importancia para la ciudad que iban a hacer el concurso de fotografía aquí en el Concejo y a partir de ahí la fotografía tenían que ser sobre lugares turísticos de la región, se iba a dar un premio que después se iba a hacer propaganda de esos lugares turísticos que eso era realmente lo meritorio de lo cual podría interesarle la municipio. De ese convenio se hizo la primera parte, se hizo el primer curso y después por distintos motivos la segunda parte no se ejecuto, entonces que pasa esta vigente, esta aprobado inclusive esta la partida presupuestaria aprobada por lo cual habría que dar el premio el 11 de noviembre. Entonces lo que se esta pidiendo es prorroguemos para el año que viene, porque la primera parte del concurso se hizo y ha quedado a mitad de camino el resto, lo que se esta pidiendo es prorrogar para que durante el año que viene se pueda facturar la segunda parte de este convenio. Pero entiendo lo que dice Segre, porque hay gente que esta cuestionando la posibilidad de utilizar esos fondos.

Presidente (Yuni): Dividiríamos el tratamiento entonces en dos partes, primero aprobar la prorroga respectiva y segundo la moción de que pase a la comisión de Economía para que se analice la viabilidad económica del premio.

Secretario (Magoia): *(Lee)Artículo 1º) Prorróguense los plazos establecidos por Ordenanza 1712/08 en cuanto al cierre de la segunda etapa de entrega de premios del concurso fotográfico Imágenes de mi Tierra organizado por el Concejo Deliberante, Laboratorio Bartoccioni y Nicon Artículo 2º) Los plazos serán los que se confinan a) Entrega a recepción de las muestras fotográficas 10 de noviembre de 2.008 a 13 de marzo de 2.009 b) Entrega de premios 8 de abril de 2.009 Artículo 3º) La recepción de las muestras se realizara en la sede de Laboratorio Bartoccioni Sobremonte 875 Artículo 4º) De forma.*

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación dicho dispositivo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad con la moción de que la cuestión económica va a ir a la comisión de Economía respectiva.

(Expediente 16.116-Ordenanza 107/08

Artículo 1º) Prorróguense los plazos establecidos por Ordenanza N° 1712/08 en cuanto al cierre de la segunda etapa y entrega de premios del Concurso Fotográfico "Imágenes de mi Tierra" organizado por el Concejo Deliberante, Laboratorios Bartoccioni y Nikon.
Artículo 2º) Los plazos serán los que se consigan a continuación:
a) *Entrega – recepción de las muestras fotográficas: 10 de noviembre de 2008 a 13 de marzo de 2009.*
b) Entrega de premios: 8 de abril de 2009.
Artículo 3º) La recepción de las muestras se realizará en la sede de Laboratorios Bartoccioni, Sobre Monte N° 875.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Secretario (Magoia): Concejal Núñez del bloque Unión por Córdoba si les parece leo la parte dispositiva *(lee) Artículo 1º) Adherir al día del empleado municipal de la administración publica del municipio de la ciudad de Río Cuarto y a todos los festejos que en su parte se realizan Artículo 2º) Dispóngase que a partir del año 2.009 en el caso que el día del empleado municipal devenga en día inhábil dicho festejo se trasladara al día hábil inmediatamente posterior.*

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Gracias Presidente circunstancialmente fue solicitado por mi un proyecto integral del bloque Unión por Córdoba porque para compartir con los compañeros de la administración publica del municipio este tema. Teníamos ganas de que pudiéramos hacer a partir de este año, pero nos encontramos con que justamente el martes es el día de la ciudad y también iban a tener asueto entonces por ahí en un sobre paso de festejos íbamos a ser nosotros identificados indecorosamente, así que lo pusimos a partir del 2.009 para que en todo caso ya se disponga que los festejos no solamente sean el día del trabajador municipal sino que también tengan la posibilidad de disfrutar de un día feriado, hábil, posterior que en todo caso llegue el festejo en un día que sea no laboral.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Quiero aprovechar la oportunidad del proyecto presentado del Concejal Núñez, por ser un Concejal que ha sido empleado municipal como también se que hay otros Concejales que vienen del mismo trabajo, un sincero y calido día del empleado municipal por

parte de todos los Concejales, de sus secretarios, de sus asesores, reconociendo su tarea en todos los ámbitos de este municipio, su compromiso con la comunidad y que sepan que este Concejo Deliberante siempre va a estar al lado de ellos. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Una moción a la Resolución que ha puesto en consideración el Concejal preopinante de que si es posible que en lugar de ser a partir del 2.009 que fuera a partir de esta fecha. Que el lunes se tome feriado…

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente en verdad como decía nuestro presidente de bancada la primera intención cuando charlamos de la posibilidad de presentar este proyecto de Resolución a nuestro bloque tenia que ver precisamente con que a partir de este año se empiece a cumplir con esto que ahora se presenta para que se cumpla a partir de 2.009. Señor Presidente tuvimos en cuenta dos cosas para decidir finalmente que sea a partir de 2.009, en primer lugar la cercanía de la posible aprobación de este dispositivo y del día en que abría que ponerla en practica y en segundo lugar tener en cuenta que en Río Cuarto el 11 de noviembre como todos los años se conmemora el día de la ciudad y nos parecía poco prudente plantear sobre todo para la administración municipal sin que haya tenido esta información con el debido tiempo plantearlo ahora porque nos parece que tener dos días seguido sin actividad laboral en una semana, siendo avisados apenas 72 horas antes resultaría difícil sobre todo para el Departamento Ejecutivo tomar las medidas necesarias para que no se resientan los servicios o la atención en la administración publica, seguramente mas que a nadie de este bloque le hubiera gustado que se lleve a cabo este año, pero reitero apelamos a la prudencia para poner el dispositivo que sea a partir del 2.009 Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Simplemente algo que me parece que en esta sesión esta bueno que sirva para lo que me parece que no se debe hacer en una sesión, digo un bloppers detrás de otro, entonces a ver si podemos poner un poco mas de orden. Cuando ingresan proyectos para el tratamiento sobre tablas lo importante serian que se distribuyeran copias del proyecto para todos los Concejales entonces, todos sabemos con el proyecto en la mano de que estamos tratando y no lo digo en referencia a este proyecto en particular sino también, al de recién del Concejal Cendoya que tienen la responsabilidad ellos, pero por ahí el modus operandi no es el correcto. En segundo lugar la necesidad de no tratar con apuro proyectos cuando en realidad los tiempos sobran para poder hacer el correcto trabajo legislativo es el de estudio, el de examinar, el de discutir, el de encontrar las mejores soluciones, porque en este apresuramiento de tratamiento sobre tablas de proyectos en los cuales nos tenemos que estar leyendo, interpretando cada una de las palabras que están en el dispositivo cometemos errores. Entonces yo lo que solicito, sin animo de que ningún Concejal que ha elaborado un proyecto se sienta afectado por lo que digo, me parece que por ahí reviste un poco mas de seriedad tratarlo en comisión con el procedimiento legislativo necesario. yo saludo a todos los empleados municipales y solicito que este proyecto ya que va a ser para el año 2.009 que lo podamos hacer publico pero también discutámoslo en comisión lo redactamos como corresponde y lo estemos aprobando dentro de una semana, 15 días o lo que haga falta, pero lo digo como modus operandi porque un Cuerpo Legislativo no trabaja así, entonces mi moción particular sin animo de que el bloque de Unión por Córdoba sienta un rechazo a esta iniciativa ni tampoco los empleados municipales, es que este proyecto pero que sirva como ejemplo para el resto de los proyectos que se presentan sobre tablas tratemos de que sea lo mínimo y algo indispensable, que todo pase por el correcto tratamiento legislativo que es el pase a comisión.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente hay una frase de una canción de Fito Páez que dice errar suele ser humano, eso es para que tengamos un nivel de consideración a lo que el Concejal preopinante le llama bloppers somos humanos por ahí nos equivocamos. Lo segundo debe desconocer el Articulo 84 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante que precisamente habla en cualquier sesión se puede pedir y si usted me lo permite lo leo textualmente: toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto con o sin despacho de comisión no se presta a ninguna otra interpretación que es lo que se acaba de decir con o sin despacho de comisión, es decir que forma parte de la mecanica o de la técnica legislativa. Solicitar el tratamiento sobre tablas y no vamos a acompañar la derivación a comisión de la iniciativa de Unión por Córdoba. Nada más.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidente nuestra intención tal cual fue dada a conocer desde nuestro punto de vista era precisamente que llegara en este momento a nuestros compañeros trabajadores porque tenemos un día hábil de por medio para que ellos se sientan además de acompañados, se sientan gratificados. Solicitamos que se vote inmediatamente el proyecto.

Presidente (Yuni): A consideración el Expediente en tratamiento, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): 17 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

25

SECRETARIA LEGISLATIVA. CONFECCION LISTADO DE PROYECTOS INGRESADOS. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16. 560 proyecto de Resolución del Concejal Guillermo Natali *(Lee) Artículo 1º) Solicitar a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para la confección diaria de un listado que contenga los proyectos de cualquier tipo, ingresados en el día por Concejales, bloques legislativos, Departamento Ejecutivo Municipal, particulares, etc. y las peticiones, comunicaciones, notas oficiales o particulares o cualquier otro instrumento que deba ponerse en tratamiento del Cuerpo. El listado deberá contener el número de Expediente, titulo y un resumen que haga referencia al contenido de cada documento. Artículo 2º) Solicitar a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para garantizar el envío por correo electrónico el listado dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución, debiéndose enviar cada día el resumen de lo ingresado en la jornada anterior Artículo 3º) Solicitar a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para que cada día los Concejales que así lo requieran tengan acceso a una copia referida al contenido en el listado dispuesto en Artículo 1º de la presente Resolución y que allá sido confeccionado en la jornada anterior.*

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente para informarle que las cinco copias que le alcance de este proyecto es para que se distribuyan una por bloque. En segundo lugar para informarle que los dos disquete que le mande junto con las cinco copias son en respuesta a la Secretaria Legislativa que nos llego hace horas a cada uno de nosotros donde se nos informa que cada proyecto debe ser presentado además de en papel en soporte magnético, lo mismo con el otro dispositivo que vamos a tratar después. Simplemente creo que el articulo creo que es claro y reitero lo que decía cuando solicite la incorporación de tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución, apunta a que podamos trabajar un poco mejor, que tengamos sobre todo la información que creo todos los Concejales necesitamos para poder trabajar y por ahí si esto es aprobado hoy, en una de esas podemos evitar los inconvenientes que en algunos casos coincido con el Concejal de la Coalición Cívica nos encontramos mas de una vez, cuando se trata sobre tablas algunos Expedientes sobre los cuales en verdad no solo que no hemos leído, sino a veces ni siquiera hemos tenido noticia, es a los fines de que podamos hacer mejor nuestra tarea como dice el articulado me parece que va a resultar muy sencillo para la Secretaria Legislativa, simplemente día por día tienen que elaborar un listado con todo lo que ha ingresado y que merezca estar en conocimiento de los Concejales enviarlo al día siguiente por el sistema de mail con el que contamos todos nosotros y poner a disposición estos Expedientes del listado del día anterior para los Concejales que lo requieran para leerlo. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Cendoya tiene la palabra.

Concejal Cendoya: Estoy de acuerdo con lo que se plantea, lo que no entiendo es que si…porque ha habido una propuesta de la Secretaria Legislativa de que se acompañen los proyectos con un disquete y yo decía que por ahí que también se habilite la posibilidad de hacerlo vía Internet porque es mas rápido, se podría hacer de las dos formas, porque por ahí uno redacta un proyecto aquí y lo puede enviar por Internet para que lo tengan y la pregunta que quería hacer es ¿si esto que presenta el Concejal Natali, es el listado solamente por Internet o que este el contenido de los proyectos? Porque por ahí para evitar gastos y son muy grandes en fotocopia, si se envía a cada Concejal por Internet y le envían el contenido cada uno se tendrá que hacer cargo de leerlo o imprimirlo en su propia computadora que por ahí no hace falta imprimir todo para todo el mundo, no se si contempla esa posibilidad.

Presidente (Yuni): Concejal Natali.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente no así como lo plantea el Concejal del bloque oficialista, lo que dice el articulado que se solicita que se coloque el numero de Expediente, titulo y un resumen en pocas líneas que refleje lo que contiene el Expediente. De todas maneras me parece importante en realidad no quise poner en el articulado lo que decía el Concejal preopinante porque no estoy al tanto de las posibilidades técnicas con las que cuenta en este momento la Secretaria Legislativa.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Lo que se podría incorporar seria dentro de lo que nosotros consultamos por Internet las Ordenanzas ya aprobadas, un ítem donde podamos leer los Expedientes incorporados ya que todos los Expedientes tienen que ir con un dispositivo entonces directamente en ese planilla incorporamos Expedientes introducidos y ya bajamos de ahí lo que consideramos necesario.

Presidente (Yuni): Mas allá de aprobar el Expediente de Resolución como responsable del área legislativa, justamente lo que se pide que a parte y esto fue hecho por la propia organización administrativa, que aparte de ser acompañada en papel vengan con el disquete respectivo para que cada uno de los Concejales puedan acceder a esta información. Así que mas allá de aprobar esto si alguna situación técnica quiero dejar abierta esta posibilidad que haga imposible o haya que hacer alguna inversión lo vamos a proponer en la próxima sesión con el área respectiva del sistema informático que esta vigente en este Concejo. Así que en principio vamos a poner a votación la sugerencia y el proyecto de Resolución del Concejal Natali con esta salvedad que justamente lo que se pide es para que todos podamos tener acceso sin necesidad de ir a buscar las copias en papel al órgano respectivo, que va a estar también a disposición. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.560-Resolución 151/08
Artículo 1º) Solicitar a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para la confección diaria de un listado que contenga los proyectos de cualquier tipo ingresados en el día por concejales, bloques legislativos, Departamento Ejecutivo Municipal, particulares, etc., y las peticiones, comunicaciones, notas, etc., oficiales o particulares y cualquier otro instrumento que deba ponerse en conocimiento del Cuerpo. El listado deberá contener número de expediente, título y un resumen que haga referencia al contenido de cada documento.
Artículo 2º) Solicitar a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para garantizar el envío por correo electrónico del listado dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, debiéndose enviar cada día el resumen de lo ingresado en la jornada anterior.
Artículo 3º) Solicitar a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante que arbitre los medios necesarios para que cada día los concejales que así lo requieran tengan acceso a una copia de los expedientes contenidos en el listado dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, y que haya sido confeccionado en la jornada anterior.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Secretario (Magoia): … (Interrupción)…No es por un defecto que no se proporcione la documentación de la información, es porque ingresan aquí en el Recinto directamente o sea es imposible poner a consideración de los Concejales antes de ese tiempo la documentación de la información necesaria, de todos modos hacemos todos los esfuerzos posibles para que eso sea de esa manera.

26

ORDENANZA 86/08. ARTICULO 3. SUSTITUCION. COLOCACION CARTEL PARQUIMETROS. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.385 Resolución del Concejal Natali dice *Artículo 1º) Sustitúyase el Artículo 3º de la Ordenanza 86/08 el que quedara redactado de la siguiente manera a) La permisionaria deberá colocar un cartel en cada parquímetro en el cual se informe a los usuarios los horarios y costo del estacionamiento medido, de acuerdo a la zona en la que estén ubicados. b) La permisionaria deberá habilitar un servicio telefónico gratuito para recibir reclamos y sugerencias de los usuarios, al cual se pueda acceder desde las líneas de telefonía fija y móvil. c) Otórguese a la permisionaria un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para cumplir con lo dispuesto en los incisos a) y b) del presente dispositivo.*

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias Presidente en primer termino para aclarar que se trata de un proyecto de Ordenanza puesto que estamos proponiendo modificación para una Ordenanza. Simplemente recordaran mis pares que en la sesión del 17 de octubre pasado tratamos el proyecto que termino siendo la Ordenanza 86/08 que como todos conocen su Artículo 1º hace referencia al incremento del costo en lo que hace al cobro del estacionamiento medido, sistema de parquímetros y luego de lo relacionado con el precio de la hora de estacionamiento medido la propuesta de este bloque se hizo una incorporación que tenia que ver con la necesidad que advertíamos nosotros en el bloque Unión por Córdoba que es que la ciudadanía tenga un acceso claro y en cada lugar donde se cobra el estacionamiento medido, en realidad lo que nosotros proponíamos era que se ponga algún cartel con el horario en el cual se cobra el estacionamiento medido y a sugerencia del Concejal Pedruzzi también incorporamos que en el mismo cartel se aclare cual es el costo de acuerdo a la zona de la ciudad en la cual se estacione. También dijimos en aquella sesión que debía habilitarse un servicio telefónico gratuito a los fines de que los ciudadanos que utilizan esta especie de servicio y tienen problemas, tengan donde comunicarse para hacer el reclamo respectivo porque en verdad hoy no lo están teniendo, salvo en la sede de la Sociedad del Estado y francamente por las versiones que hemos conocido nosotros de muchos usuarios de estos servicios, la respuesta que están teniendo allí no es del todo satisfactoria. Proponemos la modificación de la Ordenanza porque tenemos la sensación de que en la redacción final que hizo en esta incorporación no estaba dispuesto lo que tiene que ver con el inciso a) la que estamos presentando ahora y porque se había omitido lo que tiene que ver con la habilitación telefónica gratuita, así que en aquella oportunidad el Cuerpo decidió estar de acuerdo con la incorporación que habíamos propuesto de este bloque, así que por lo tanto solicitamos a nuestros pares hoy que aprueben esta modificación.

Presidente (Yuni): Los que estén por la afirmativa del tratamiento de este Expediente sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.385-Ordenanza 108/08

Artículo 1º) Sustitúyase el artículo 3 de la Ordenanza N° 86/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) *La permisionaria deberá colocar un cartel en cada parquímetro en el cual se informe a los usuarios los horarios y costo del estacionamiento medido, de acuerdo a la zona en la que estén ubicados.*

b) *La permisionaria deberá habilitar un servicio telefónico gratuito para recibir reclamos y sugerencias de los usuarios, al cual se pueda acceder, al cual se pueda acceder desde las líneas de telefonía fija y móvil.*

c) *Otórguese a la permisionaria un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para cumplir con lo dispuesto en los incisos a) y b) del presente dispositivo.*

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Yuni): Concejal Concordano.

Concejal Concordano: Disculpe Presidente pero esperaba que algún otro Concejal se diera cuenta que esta es la ultima sesión previa al 11 de noviembre que es la celebración del aniversario de nuestra cuidad, creo que este Cuerpo Legislativo no puede dejar pasar esto y mencionar que además de agradecer la invitación a participar de los festejos oficiales, no podemos dejar de mencionar algún pequeño dato sobre la fundación de nuestra ciudad. Como provengo del sector educativo y llevo a los alumnos en el alma, hay alguna cosita que puedo llegar a recordar en este momento y que a lo mejor no todos lo saben. En realidad Río Cuarto como el valle se descubre en 1.573 y quien lo descubre es el primer adelantado de Jerónimo Luis de Cabrera, Don Lorenzo Suárez de Figueroa, años después se produce la fundación, por este atrevimiento cuando vuelve Dn. Lorenzo Suárez de Figueroa y por haber desobedecido Jerónimo Luis de Cabrera, es condenado y pierde la vida por esa razón, años después se produce la fundación en 1.786. Gracias ese era el aporte.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente agradezco a la Concejala realmente vaya si hay fecha importante como la fecha de nuestra ciudad, solamente para expresar el orgullo de ser riocuartenses, de estar representando a los 160.000 habitantes en esta responsabilidad de ser Concejal de todos ellos, que estas fechas nos sirvan para renovar nuestro compromiso, de nuestro trabajo en pos de los beneficios de la comunidad, una comunidad que sea consolidada

como la segunda ciudad de la provincia, motor del centro del país. Creo que resulta para nosotros un verdadero orgullo poder estar representando a cada uno de los riocuartenses, manteniendo viva la historia de cada uno de sus ciudadanos y por supuesto trabajando para que Río Cuarto tenga un futuro prospero basado en la educación, en la solidaridad, crecimiento y trabajo. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): No habiendo más asuntos que tratar siendo las 20.45 invito al Concejal Aliberto a bajar el Pabellón Nacional.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 20.40